

CERTIFICADO

Yo, Salome Victoria Mejía Mesa, en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIEVANO DE OTERO**, entidad identificada con el **NIT No. 860.006.705-1**, en cumplimiento a lo establecido por el Decreto 2150 de Diciembre 20 de 2017 Artículo 1.2.1.5.1.8 Numeral 4 Literal d) Los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y el valor de la remuneración de manera global de dichos cargos me permito:

CERTIFICAR QUE:

1. Salome Victoria Mejía Mesa - Directora General
 2. David Páez Rojas – Director Financiero y Administrativo
- Con una remuneración global de \$212.036.160

Expido el presente certificado en la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de junio de 2020, con destino a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero como soporte para el proceso de Solicitud de Registro WEB Régimen Tributario Especial Ley 1819 de 2016.

Atentamente,



SALOMÉ MEJÍA MESA
Directora General Fundación Otero Liévano
C.C. No. 52.645.157 de Bogotá



MYRIAM YANET GUZMAN SUAREZ
Fiscal
T.P. N° 34760-T
CC. 51.948.309

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
NIT 860.006.705-1**

CERTIFICA QUE:

La entidad ha dado cumplimiento a todos los requisitos estipulados por el gobierno nacional para continuar dentro del Régimen Tributario Especial durante el año 2020

El presente certificado se expide a los doce (12) días del mes de junio de 2020.

Atentamente



SALOMÉ MEJÍA MESA
Directora General Fundación Otero Liévano
C.C. No. 52.645.157 de Bogotá



MYRIAM YANET GUZMAN SUAREZ
Fiscal
T.P. N° 34760-T
CC. 51.948.309